ORDENANZA Nº 416/2022

El Honorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con fuerza de: URDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por adherente Nº 00131, Fernando Mautino, D.N.I. 27.334.481, CUIT/L 20-27334481-1 y Silvana María Vannay, D.N.I. 26.503.954, en su condición de adjudicatarios del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. I.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 22/09/2022

Natalia R. Gallegos Secretaria H.C.D. Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero Presidente H.C.D. Municipalidad de Las Varillas